Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Versión: 01
Proceso de Gestión Contractual Formato Acta de Aprobación de Garantía	Código: GCCON-F-XXX

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2 3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 "***Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional***", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	CO1.PCCNTR.1346678 del 2/6/2020		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria, presencial y virtual, mediante el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del CNTHA y sus subsedes para el programa de Articulación con la media programa - Técnico en Agroindustria Alimentaria especialidad - Agroindustria Alimentaria		
CONTRATISTA:	**PAOLA PATRICIA DOMINGUEZ MARTINEZ**	**NIT O C.C:**	52.144.421
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE $36.360.000		
VALOR ADICIÓN:	0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE $36.360.000		
GARANTIA UNICA NUMERO:	17-46-101013124		
TIPO DE GARANTÍA:	**CUMPLIMIENTO**		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2/6/2020		

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DE LOS AMPAROS	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA ETAPA DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS						
CUMPLIMIENTO	X	4/30/2021	$3636000	$3636000	6 DE FEBRERO DE 2020	4/30/2021
BUEN MANEJO E INVERSIÓN DE ANTICIPO						
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES						
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LAS OBRAS (PARA LA ETAPA DE OBRA)						

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza revisada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., al 6 DE FEBRERO DE 2020

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.

VoBo. Luz Esperanza Rebolledo Amaya - Coordinación Administrativa
Reviso: Candelaria Vallejo Romero – Profesional de contratación
Proyecto: Magaly Guinand García

4/6